

ALTAR Y TRONO.

REVISTA HISPANO-AMERICANA.

REDACTADA POR LOS MAS CONOCIDOS ESCRITORES CATÓLICO-MONARQUICOS,

Y DIRIGIDA POR LOS SEÑORES

D. A. J. DE VILDÓSOLA Y D. VALENTIN GOMEZ.

Se publica los días 5, 13, 20 y 28 de cada mes, desde el 5 de mayo de 1869.

PRECIOS DE LA SUSCRICION EN MADRID Y PROVINCIAS: Cincuenta reales al año, ó trece reales trimestre, suscribiéndose en la Imprenta de *La Esperanza* ó en la administración de la *Revista*, calle del Barco, núm. 9 primero, cuarto tercero, dirigiendo la correspondencia á D. Antonio Perez Dubrull, Administrador y Editor de la misma. En las librerías, ó por medio de los comisionados (cuya lista se halla en las cubiertas de los tomos de la *Revista*), cuesta sesenta reales al año, ó diez y seis por trimestre.

SUMARIO.

Carta del Sr. Duque de Madrid.—Los Testamentos revolucionarios, por el Excmo. é Illmo. Sr. Obispo de Jaen.—Dios, Patria y Rey (artículo II), por D. D. Hevia.—De los espectáculos dramáticos en sus relaciones con la moral pública (continuación), por D. Enrique del Castillo y Alba.—Gerardo el Ciego, novela traducida del francés por D. Severo Rivero (continuación).—Revista de la semana.—Crónica general.—Parte oficial de la *Gaceta*.—Suelos.—Advertencia.—Anuncios.

CARTA DEL SEÑOR DUQUE DE MADRID.

Mi querido Necedal: Dias pasados os escribí á Orgaz y á ti aprobando plenamente, y aplaudiendo con todo mi corazon, vuestra campaña parlamentaria, en la cual los diputados que representais las tradiciones, los principios constitutivos y los deseos de España, mi causa en fin, lograis verdaderas y útiles victorias.

En tu último discurso has planteado la cuestion en sus verdaderos términos. No hay mas remedio que escoger: ó los principios católico-monárquicos que solo yo represento, únicos que pueden salvar á España y al mundo del total cataclismo que amenaza, ó el socialismo y las llamas, no bien apagadas, que hace poco ponian espanto, y aun han de surgir pavorosas, si Dios no lo remedia, en la Babilonia moderna.

Tienes razon: mis principios, antes ó despues, han de triunfar, si no es que ha sonado ya la última hora del mundo. Tienes razon: es evidente que á mí me convendria triunfar despues del completo castigo; sobre las rui-

nas, sobre las lágrimas, sobre los remordimientos que abririan los ojos á los ciegos, y sacudirian el frio egoismo de los apáticos, mi empresa, aunque menos salvadora, seria mas fácil y mas justiciera.

Pero mi España querida es antes que yo; yo no quiero un Trono asentado sobre el cadáver de mi patria: por librarla de tanta desolacion y tan espantosos horrores, le ofrecí desde niño el sacrificio de mi vida; hoy que los instantes son supremos, yo le daré, si es preciso, mi sangre toda, la sangre de mi mujer, la sangre de mis hijos.

¡Quiera Dios premiar nuestros esfuerzos coronando nuestra victoria!

Para conseguirla, levantada tengo la *Bandera nacional*. No hay español honrado que no quepa bajo su sombra. Yo los llamo y los espero sin escepcion, y sé que vendrán. Unidos y llenos de esperanza, cumplamos nuestro deber de combatir sin tregua ni descanso al enemigo comun en todos los terrenos, por todos los medios lícitos. Cada uno tiene su dia: hoy es el vuestro, mañana será el de otros; pero todos conspiran al mismo fin; y no solo no se rechazan, sino que se prestan, y se prestarán, esfuerzo y energía.

Tú y tus compañeros del Senado y del Congreso sois hoy la representacion de mi España; y ese hidalgo pueblo sabe cumplir siempre su deber, como yo sé cumplir el mio.

Tuyo afectísimo,

CÁRLOS.

Ginebra 4 de noviembre de 1871.

LOS TESTAMENTOS REVOLUCIONARIOS.

De tal manera se han hecho respetables las últimas voluntades revolucionarias, que los pueblos, herederos de la hacienda y de las promesas, no solamente están satisfechos de la fidelidad del albaceazgo en cumplir sus encargos, sino que además tienen mucho que agradecer á los ejecutores del mandato.

Sucédense unos á otros los ministerios, y la revolución es permanente. No hay revocaciones de poderes, ni desfallecimiento de ánimo en proseguir las tareas, ni aun se escasea ninguna cosa de las que pueden acreditar firmes propósitos en llevar á cabo la obra grande.

Cierto es que hay murmuradores de oficio que se desahogan haciendo una oposición sistemática, terca, enconadamente obstinada; mas al cabo llega el tiempo en que la oposición es gobierno, y entonces se encarga de buena voluntad, aunque simulando pesadumbre, de llenar todas y cada una de las formalidades legales, siempre con lucro de las cláusulas testamentarias, que se cumplen al pie de la letra.

Declaró la testadora que no había de quedar piedra sobre piedra en el edificio de la Iglesia, santo albergue de las dolencias humanas y augusta sombra de los asilos, de los hospitales, de las Universidades y colegios; y tales mañas se dió desde su entronizamiento, que, derruidos los monasterios, vacíos los conventos, también derruidos luego, despojadas las comunidades de religiosas hasta de las dotes que sacaron del hogar doméstico, saqueadas las catedrales y malvendidos sus bienes, abandonada por parte de la revolución la obligación que hasta de derecho natural tiene de mantener á los ministros de la Iglesia, conservando lo que por cómoda abstracción se llama el Estado las regalías que, á título de bienhechor de la Iglesia, le habían sido otorgadas, y llevando su recelosa vigilancia al punto de ordenar y disponer sobre la disciplina eclesiástica, sobre los fueros legítimos del clero, y, lo que es mas aun, sobre puntos doctrinales de suma trascendencia, puede decir ya al visitador mas severo: «Ahí tienes cómo cumplo las últimas voluntades; ahí está el testamento con todas sus cláusulas, con sus recomendaciones y encargos; ahí va la documentación de cuanto he cumplido y se ha satisfecho.» Dígase, pues, si la letra y su espíritu no han sido fielmente respetados.

Esa misma revolución, mas ó menos ruidosa y precipitada en sus obras, según que la mano del albacea está mas ó menos convulsa ó serena, cuídase, con preferencia á todo otro asunto, de aquellos que se rozan con materias eclesiásticas, no contenta jamás con los estragos hechos en la heredad que á tantos de ellos elevó y mantuvo, sino que, á mas no poder, inquiere con deplorable ingenio la manera de afligir y angustiar á los que todavía se muestran, y con el favor de Dios lo serán mas cada dia, dignos hijos y fieles ministros del santuario.

Pretende con esto acreditarse de celosa, muy holgada desde luego con recibir aplauso, honra y grandes provechos por el heroísmo de haber llevado la perturbación á las conciencias, y la pesadumbre al ánimo del clérigo y de la monja.

Ni estorba esto á que tales gestiones sean tenidas por actos de patriotismo y de enérgica inteligencia. Y en verdad que si de tal modo no fueran inteligentes y patriotas ciertos ingenios, ¿cómo habian de serlo? El árbol siempre dió fruto según su condición y naturaleza. El árbol maldito de la ingratitud nunca dará sino ruido y espinas.

Por ahí andan los ingratos. Arrojadlos de la casa paterna á causa de sus excesos, de su impureza, de su falsía y estafa, agréganse cautelosos á toda perversa agrupación para vengar en comun resentimientos que no debia crear el conocimiento de sí mismos, pero que crea y acrecienta el despecho unido á la soberbia.

Por manera que uno á uno van saliendo de las escuelas revolucionarias todos los descontentos, todos los desechados en buen escrutinio, todos los rebeldes y los pródigos, cuantos recibieron merced, gracia y hasta sustento de la Iglesia; y no pudiendo arrasarla, tienden sobre ella un paño de tristeza y de aflicción que la anega en llanto.

Muy pagados de que así desempeñan su cometido, procuran escudarse en celo unos á otros, y su celo consiste en exagerar la perfidia dando pábulo á las risotadas de la insensatez y al palmoteo de los ebrios.

Ni hay camino que no emprendan, ni cosa que dejen intacta con tal de merecer la confianza de los trastornadores, que nada representan, y á cuyo nombre todo se hace y reclama. Inventando peligrosos entretenimientos para las muchedumbres levantiscas, y creando fantasmas para recreo, á un tiempo que para cebo del periodismo, van pasando de etapa en etapa y de canton en canton hasta presentar sistemas que hacen estremecer la sociedad, antes de ser ensayados y aun antes de ser discutidos.

¡Ya se ve! Han familiarizado al mundo con la idea de ¡mas! ¡mas! ¡adelante! ¡adelante! Y se ha tomado por mayor suma de bienes y por mas laudable progreso todo lo que es brutalmente insolente y cruelmente extravagante. ¡Mas, mas! es el saqueo. ¡Adelante, adelante! es el incendio; y juntos el mas y el adelante, han producido ruinas dolorosas y asesinatos sacrílegos.

El testamento revolucionario se cumple y ejecuta con abominable exactitud. Los albaceas recogen la herencia y la distribuyen fidelísimamente. Son eminentemente prácticos despues de haber sido rigurosamente lógicos. Quien despues de haber aprovechado las conquistas revolucionarias en orden al sacrílego despojo de la Iglesia, deplorase puerilmente los provechos intentados por los flamantes economistas de la Commune, entiendo que iria fuera de toda argumentación inflexible.

Solo que esto no se creyó. Juzgó el doctrinarismo que él tenia en su mano la solución práctica de todo imaginable problema, y que al cabo resolveria los mas delicados con entonar himnos, ó á la libertad para contener los excesos de la libertad, ó al orden para contentar á los que se alarmaban con solo oír las adulaciones de que el pueblo era objeto. El buen maestro no comprendió, á pesar de añejas esperiencias, que mal podian manejarse tales armas por quienes nunca lograron celebrar en paz el deseado maridaje del orden con la libertad. Parecia, pues, que, lejos de confiar en soluciones acomodaticias que revelaban harta indiferencia hácia el

bien, debieron desistir de entretener al mundo y de adormecer las gentes con habilidades funestas.

No fue así. Lo redujeron todo á meras fórmulas de etiqueta, que si eran parecidas al respeto, no tenían de realidad mas que el vano culto que rendian á objetos para ellos igualmente vanos.

De este modo pudo hacerse el vacío, y sin dificultad se hizo. No creían en la institucion monárquica los mismos que ostentaban veneracion á la persona del monarca. Murmuraban cuando las cosas no iban á medida de sus deseos. Dejaban caer especies que, corriendo primero de estancia en estancia y de círculo en círculo, púso-las despues en boca de los mismos conspiradores una malignidad grave y culta, velada con ropaje de lealtad y de confianza. Lo hacian todo por amor al Trono, por inclinacion á la persona que lo ocupaba, por adhesion á la dinastía, por sentimientos caballerosos, y entre mil cosas mas, todas ellas laudables cuando es verdad tanta belleza, dejaban correr y propagaban los mismos buenos amigos multitud de rumores y noticias que aceleraban la ruina de lo existente.

Es decir: se cumplía en todas sus partes el testamento revolucionario. Quién mas, quién menos, todos ataron el hacecito, y á él la víctima, aun á pretesto de evitar mayores males.

¡Cosa rara! Solo tenían razon los que eran considerados como enemigos, ó desdeñados por quejumbrosos.

Tambien de la raza de estos hombres salieron los que disimularon despues las mismas faltas cometidas, los que disculparon al infortunio, los que, velando á un tiempo la cabeza y el corazon de la víctima arrastrada por los suelos, tuvieron ánimo para protestar un respeto y una consideracion que pasaban por moneda prohibida en el nuevo mercado de las novísimas idolatrías.

Esos *enemigos*, esos *quejumbrosos*, tal vez fueron los únicos que asistieron con honra á los funerales de una monarquía de mil maneras monopolizada en el espacio de treinta años.

EL OBISPO DE JAEN.

Frente á Nuestra Señora de la Paz, fiesta del Patrocinio de la Virgen Santísima, dia 12 de noviembre de 1871.

DIOS, PATRIA Y REY (I).

II.

El idioma liberalesco-radical no es otra cosa que *loqui ad Ephesios*, cuando llega su ilustracion al extremo de llamar *luz* á las tinieblas, y *tinieblas* á la luz, *negro* á lo blanco, y *blanco* á lo negro, engalanando el error con los atavíos de la verdad. Como los protestantes se quieren apropiarse el título de *católicos* al mismo tiempo que persiguen de muerte al catolicismo, los radicales pretenden el símbolo *Dios, Patria y Rey* para su oscura bandera, y lo que hacen es estrellarse contra él, con el contrasentido protestante, por su odio satánico á lo que aquel símbolo representa; pues la *heresiología* liberal siempre ha condenado y aborrecido á la monarquía tradicional, que pone en evidencia sus monstruosas contradicciones.

(1) Véase el núm. 119, pág. 257.

Ese protestantismo político-religioso ha nacido muerto; es un cadáver pútrido y horrible, aislado y solo, que aborrecen todas las naciones, como enemigo mortal de la sociedad humana; porque sus óptimos frutos son el petróleo de la *Commune* y los horrores de *La Internacional*. *Caveant consules*. Ese liberalismo, azote de Dios, mas fiero que Atila, es el cántaro evangélico que se estrella contra la piedra católico-monárquica, cada vez que nos remeda la guerra de Ismael, su abuelo: *Unus contra omnes, et omnes contra unus*. ¡Pobre cántaro! Hecho ya pedacitos microscópicos al comienzo de la pendiente, ¿cómo llegará rodando al fondo del abismo?

El divino Fundador de la monarquía y de la Iglesia, cuyos atributos son la *justicia* y la *misericordia*, para justificarlos, ha dejado por algun tiempo que las olas embravecidas del Océano liberal agitasen las naves de la Iglesia y del Estado en los países católicos, como si estuviera dormido, ó bien olvidado de su gobierno, á juzgar por los pasmosos y terribles acontecimientos de Roma, Francia y España. Empero, como los extremos se tocan, ya se deja oír la voz omnipotente, á cuyo imperio callarán los vientos y cesarán las tempestades.

Si pasamos á la contradicción de lugar y de número que tanto siente el liberalismo radical, que solo figura uno por mil, no tiene mas terreno que el que pisa, como los soldados de Napoleon en Rusia y en España. De manera que su catolicismo y su monarquía son una filfa grosera como la libertad, cuya definicion, segun el *vocabulario* liberalesco, es una trampa de bellacos, para engañar á tontos.

Monarquía y catolicismo son dos palabras de sentido universal, comprensivo de todos los países en que dominan; lo que no conviene al liberalismo que no puede dominar en las naciones sino como el verdugo, para matarlas ó atormentarlas, como el Angel exterminador de orden de Dios. ¿Y qué diremos de la contradicción de la doctrina liberal? Que los principios en que se funda son tantos, tan diversos y tan contradictorios como sus sectarios. Es que le falta la firme y única base del catolicismo en la cual descansa toda doctrina. ¿Por qué los moderados siguen una doctrina, los progresistas otra, los demócratas otra, los unionistas otra, los cimbrios otra, y otra los republicanos? Y es que no les une un lazo comun católico: el vínculo de la fe cristiana. Solamente los une Satanás en la guerra contra Dios y en la ruina de los pueblos. Lo mismo que el protestantismo, el liberalismo es hato de cabras sin pastor, que al salir del corral cada una tira por donde quiere, sin saber á dónde va; un costal de nueces en que la mayor destruye á la menor, y, roto el costal, cada una va por donde puede.

Es que los principios liberales ni son *principios* ni *postres*; ó son el *principio* del *fin* de la sociedad... La falsedad de una doctrina se prueba por la imposibilidad de su aplicacion práctica, como dice el insigne Balmes.

Los partidos herético-liberales se rechazan los unos á los otros, como los principios deletéreos en que unos y otros se fundan. Y no puede ser menos; porque, una vez rechazada la unidad monárquico-tradicional, que es la unidad de la Iglesia, son lógicamente forzosas la division y la contradicción que los despedaza y por que caminan ciegos y sin tino; así como los cuerpos á su centro, vienen los sectarios político-religiosos á hun

dirse en el caótico abismo del espíritu privado, último resultado del libre-exámen. Solo así se explica que las constituciones liberalescas son castillos en el aire, que sirven de guarida á los mandarines que por turno escalan el poder. A las anteriores contradicciones del liberalismo se junta la que se dice de *organización*. Porque la monarquía católica entraña la idea de orden, sin la cual no es posible que los hombres se entiendan; ó la sujeción de muchos al régimen de uno, que es como el alma y la vida del cuerpo social; el lazo que une los miembros, sin el cual no puede existir el cuerpo, á lo menos firme y ordenado á los fines de su institución.

Esto es lo que sucede al liberalismo español, sin autoridad que ponga freno á las amarguras de los espíritus, dada la libertad individual del espíritu privado, que proclama en todas sus manifestaciones. Ya que en su fondo no es otra cosa que el protestantismo político, hijo de la Reforma del siglo xvi, y nieto del *Non serviam* satánico, es lógico en no querer ser menos que sus progenitores Luzbel y Lutero; pues así como estos negaron su obediencia al Vicario de Cristo y á Dios, los liberales están en su *derecho torcido al mal*, como dijo el diputado de la *trenza incombustible* de marras, no sujetándose á Rey, ni Roque, ni ley. Pues el Rey dicen que no es mas que un funcionario que sirve al pueblo soberano, sujeto á la ley que este le impone; en fin, todo un rey de bastos, para cubrir con su pantalla la farsa indigna, el drama sangriento que viene representando hace ochenta años el liberalismo español.

La contradicción de nombre quita, por último, el que se llamó *radical* ó *raicero*, el derecho al lema glorioso, epígrafe de estas líneas, propio y exclusivo de la monarquía tradicional. Pues así como los antiguos herejes y cismáticos se llamaron cuákeros, iconomacos, monotelitas etc., etc., los herético-políticos modernos se llaman á sí mismos liberales, ó masones, ó moderados, ó progresistas, ó resellados, ó polacos, ó cimbríos, ó demócratas, ó republicanos, ó unionistas, ó lázaros, ó moros fronterizos... que se aman y se unen como el *lobo* y *tigre* contra la monarquía y la doctrina católico-social: mas cuando el comun peligro cesa, se hostilizan los unos á los otros, y se odian de muerte sin otra causa que el turron, que se reparten por turno.

De manera que si vive un año mas, y Dios no mitiga su justo enojo, provocado por nuestros pecados, el liberalismo español contará tantos partidos como el protestantismo, que de Lutero acá, segun el inmortal Perrone, cuenta 700; es, por consiguiente, la división del reinado liberalesco, la desolación del mismo y un incesante tormento que está devorando á la infeliz España hace cuarenta años, haciéndola vivir muriendo, cubierta de sarcasmos y ultrajes en los horrores de la mas afrentosa esclavitud.

Así están sus disidencias interiores, sus leyes, sus hechos, sus deletéreas doctrinas, sus gobiernos y sus ministros, que ni en un solo punto están acordes, sino en consumir la ruina de la patria.

Como enemigos de la Religión y de la sociedad, ya columbran, ya sienten sobre sus cabezas el golpe formidable que los amenaza de muerte: el terreno que pierden de hora en hora es lo que mas les atormenta, porque se van para no volver jamás; y á la vista del cataclismo que

amenaza tragarlos, que ya los devora, se ven forzados á exclamar con el *Rey liberal* anglicano: ¡*Todo lo hemos perdido!* Y no podrán ya decir como Garibaldi: ¡*Sálvese el que pueda!* Y es el caso que el laberinto liberalesco, de suyo intrincado y oscuro, cada vez tiene la salida mas difícil, y la madeja se enreda en términos, que es imposible desenredarla. Ha llegado al extremo de hacer desesperarse á sus patronos, que si no fuera por vergüenza, ya se hubieran ido tras de las provisiones abundantísimas que enviaron delante á las orillas del Támesis y del Sena. Y entre tanto se echan unos á otros el mochuelo de la culpa, llenándose de imprecaciones. No quieren, en su obcecación, conocer que la confusión, el caos y desorden es el fruto de su ceguera, que á cada paso les rompe la crisma; imitando á la criada del filósofo Séneca, que tropezando á cada paso porque estaba ciega, decia en el día mas claro que *de sus torpezas y batacazos tenia la culpa la oscuridad del día*.

El liberalismo es un ciego *à nativitate*; pero no tienen razon en insultarse unos á otros, pues ellos mismos confiesan que la culpa de sus desastres está, no solo en la oscuridad del *armatoste liberalesco*, sino en la torpeza de los arquitectos que hace ochenta años lo están levantando, sin esperanza de verlo terminado, porque lo hecho por el día, lo deshacen por la noche, como la tela de Penélope. ¿Y cómo presumen poner coto al mal? Como un mal organista, que, por no saber mas, atronaba los oídos con los ecos de la trompetería, y, al reprenderlo, contestaba: *Quod deficit in scientia, suppletur in trompetii*. Así quieren suplir sus torpezas los liberales en el *juego de sus instituciones*, amontonando cada día proyectos sobre proyectos, leyes sobre leyes, y todas inútiles, por impracticables. Porque la naturaleza de las cosas es inmutable, y el error no puede resistir los luminosos resplandores de la verdad.

Pero esa raza de víboras no se corrige ni enmienda, y se traga y engulle la mas monstruosa de las contradicciones al querer usurpar, para oscuro y cínico pendón, como la ignara y sacrílega prensa radical, el glorioso lema *Dios, Patria y Rey*, sin parar mientes, en que su pretension es el testimonio mas elocuente y luminoso en favor de la monarquía tradicional, que aborrecen y persiguen sin descanso. Porque separados por una distancia inconmensurable de aquella hija del cielo, caen aplastados bajo el peso de la audacia y de la rebelión criminal que pone un abismo entre su divisa y la de la monarquía pura, que es el *post nubila Phæbus* del vate latino. ¡Y aun tendrán la osadía de orlar su pendón, hecho girones, con las preciosas perlas del estandarte católico-monárquico! Esto seria el colmo de la infamia.

¡Desgraciados! Deteneos al borde del abismo en que vais á perecer, en vuestro pecado, ciegos, guías de otros ciegos, aprended en cabeza ajena, no os suceda lo que á los revolucionarios franceses y sus hijos los doceañistas españoles, que abrieron tarde los ojos á la luz de la verdad. Pues el árbol malo no dará nunca buenos frutos; ni el bueno los dará malos, segun los libros santos. Que no sois vosotros unos enemigos de la Religión tan temibles y poderosos como Saulo y el famoso *Retórico de Milan*, y estos abrazaron la verdad apenas la conocieron. Si Dios no quiere vuestra ruina

eterna, sino vuestra felicidad, no abuseis mas de su paciencia, pues al par de su misericordia resplandece su justicia; y esta es eterna y espantosa para con los malos impenitentes. Volved, pues, los ojos al cielo, y, á imitacion del *feroz Sicambro*, quemad lo que habeis adorado, y adorad lo que habeis quemado. La monarquía pura es hija de la Iglesia y áncora de salvacion, la única que os queda despues del naufragio para salvaros á vosotros mismos en la nave del Estado. De lo contrario, el liberalismo inmundo os cubrirá con el cieno de sus errores, bajo la execracion universal del género humano.

Envuelto en sofismas radicales, el liberalismo, á fin de apropiarse lo ajeno, y lucir su ominoso pendon con el lema católico *Dios, Patria y Rey*, nos regala una explicacion del símbolo monárquico, que arde, como suelen decir, en un candil; pero con tal torpeza, mala fe y contrasentido, que, al verlo brillar en la bandera monárquico-católica, deja columbrar que lo quiere y no lo quiere, por la falsa interpretacion que presenta de las palabras *Dios, Patria y Rey*. Ya que la cuestion es de vida ó muerte para los españoles, vamos por partes: «¡Dios! dice con énfasis el liberal *radicalero*: ¿para qué traer á la escena política la idea del Creador universal de todas las cosas?» ¡Donosa pregunta! Y un niño de las escuelas cristianas le responde: «Porque Dios está en todas las cosas *por esencia, presencia y potencia*.» De modo que los doctores del *radicalismo* saben menos que un niño de cinco años.

Todo el que se precia de saber algo conoce que toda cuestion política entraña una cuestion religiosa, y esta encierra una cuestion en alto grado político-social: si es cierto, que al decir de los antiguos filósofos, la religion es el cimiento del edificio social, *omnia religione moventur*. Pues bien: el liberalismo radical no quiere á Dios en ella; luego, sin flagrante contradiccion, no puede vindicar para su adorno un lema cuya primera gloria es Dios. Pero ahora va lo mejor, y pensando poner una pica en Flandes, avanza con una intrepidez cínica y remacha el clavo con la pregunta: «¡Y qué! ¿No está Dios muy por encima de todos, para que lo hagamos intervenir en nuestros programas político-sociales? «y lo demas que dice es hojarasca. Y otra vez el niño le pega con la piedra del mismo testo, diciéndole: «Sí, señor; por lo mismo que Dios está en todas partes y en todas las cosas, de la triple manera indicada, y encima, y muy por encima, de todas, *velis nolis*, tiene Dios que intervenir, como interviene, en los programas político-sociales, á pesar de sus liberalescos autores. Por que todo está en manos de Dios: lo bueno, para recompensa, y lo malo, para castigo de los hombres y de las naciones.»

Por esta razon presencia nuestras discordias políticas y religiosas, y calla porque es eterno, y no ha llegado aun la hora de juzgar á las mismas justicias de la tierra; hora que se halla ya muy cercana... *Prope est dies ultionis, et adesse festinant tempora*. ¡Patrial!! sigue charlando el órgano liberal, tan sonoro como el órgano de Móstoles. ¿Y quién no ama, pregunta él mismo, natural é instintivamente á su patria? Y responde el niño: «El liberalismo, que hace la guerra á Dios, no puede amar la patria, como enemigo que es de su felicidad.»

D. HEVIA.

DE LOS ESPECTÁCULOS DRAMÁTICOS EN SUS RELACIONES CON LA MORAL PÚBLICA.

(Continuacion) (1).

En 1736 empezó á pensarse en construir los teatros conforme á una planta arreglada y decorosa, cual correspondia á la corte de España, y que hiciese desaparecer la baja idea de *Corrales*, por cuyo nombre eran conocidos. A este efecto el Consejo de Castilla ordenó en 28 de mayo de dicho año á D. Fernando Verdes Montenegro, superintendente general de Sisas, que mejorase en todo lo posible el *corral de la Cruz*, facilitando caudales para la obra. Estaba en Madrid por aquel tiempo el abate D. Felipe Jubara, famoso arquitecto que vino desde Turin llamado por el Rey D. Felipe V para encomendarle la obra del nuevo Palacio real, que habia de elevarse en el mismo terreno que ocupó el antiguo alcázar, reducido á cenizas en la noche de Navidad (24 de diciembre) de 1732 segun unos, de 1734 segun otros; y al renombrado artista encargó el superintendente general de Sisas el plan y diseño del edificio, á fin de que luego lo construyese por sí mismo. Hízolo así Jubara, mas no pudo llevar á cabo la obra por haber fallecido en 31 de enero de 1737, á la edad de sesenta y tres años, y dándosele sepultura en la bóveda de la parroquia de San Martin, quedando los planos originales en poder de su aventajado discípulo D. Ventura Rodriguez Tizon. El arquitecto ó maestro mayor de Madrid, cuya plaza desempeñaba á la sazón D. Pedro Rivera, recibió orden de ocuparse de la edificacion de este teatro, y bajo su direccion y mal gusto lo terminó, unos dicen que en 1737, otros que en 1743, ascendiendo su coste á 200,000 rs.

Para construir el teatro del Príncipe fue preciso tomar á censo, con facultad real concedida á D. Estéban José de Abaria é Imaz, superintendente general de Sisas, la cantidad de 697,718 rs., con interes de un 3 por 100. Duró la obra desde el 2 de junio de 1744 al 12 del mismo mes del siguiente año 1745, y se estrenó el teatro con la zarzuela titulada *El Rapto de Ganimedes*. Lo construyó D. Juan Bautista Sacheti, natural de Turin, discípulo muy distinguido del citado Jubara, y arquitecto de gran fama, quien tuvo por delineante al no menos célebre el ya insinuado D. Ventura Rodriguez Tizon, y todo el coste del edificio importó 691,526 reales, inclusas varias gratificaciones á Sacheti y á algunos otros.

La cuestion referente á lo lícito de los espectáculos dramáticos volvió á renacer por segunda vez en tiempo del Rey D. Felipe V á consecuencia de una *Consulta teológica acerca de lo ilícito de representar y ver comedias como se practican en el dia de hoy en España*, escrita y publicada en Cádiz en 1740 por el P. Gaspar Diaz, de la Compañía de Jesus, cuya opinion fue combatida vigorosamente por el entendido aragonés Manuel Guerrero, uno de los actores que mas florecieron en el siglo pasado, tanto en la parte de declamacion como en la de canto. El Consejo Supremo de Castilla consultó á S. M. sobre este punto, y se sirvió aprobar en 22 de abril de 1743 continuase la representacion de las comedias segun y como el gobierno propuso.

(1) Véase el número 120, pág. 269.

No obstante la benevolencia que el arte de Talía halló en D. Felipe V, según hemos consignado, es lo cierto que su afición y la de su segunda esposa, á la ópera, llegó al extremo, y por consiguiente la escena italiana fue protegida y elevada al mayor esplendor; razón en la que se fundan algunos de nuestros escritores para señalar á esta época como una de las más funestas al teatro español, pues se refiere que hubo días en que solo tres capitales tuvieron representaciones dramáticas. Por uno de los personajes (acaso el primero y más importante) que se esforzaron en aclimatar la ópera en nuestra nación, se cita al napolitano *Cárlos Broschi*, conocido por *Farinelli*, que vino á Madrid llamado en 1738 por la Reina doña Isabel de Farnesio para probar si con el auxilio de la música lograba curar mejor que con el de la medicina la afección melancólica de su marido, lo que por fortuna consiguió. Encargado á poco tiempo de la dirección de los reales conciertos y de la del teatro del *Buen-Retiro*, en unión de su paisano *Francisco Corselli*, maestro que fue también de la Real Capilla y de las personas reales á quien anteriormente se había hecho venir de Parma, fácilmente se comprenderá que, siendo italianos y músicos *Farinelli* y *Corselli*, no ejecutándose en el *Buen-Retiro* más que óperas cantadas por artistas procedentes de Italia, así como lo eran los instrumentistas, pintores, maquinistas y hasta los trabajadores subalternos, todo este fausto ningún influjo favorable podía ejercer en los teatros españoles, y ninguno ejerció, en efecto.

VI.

1746.—1759.

Ocupado el Trono de España por el virtuoso D. Fernando VI, en 9 de julio de 1746, prosiguió, en unión de su esposa doña María Bárbara de Braganza, dispensando á *Farinelli* igual ó mayor protección que sus augustos padres, y el favorecido italiano mostrándose cada vez más sinceramente modesto y desinteresado, pues la historia no ofrece ejemplo de una privanza acompañada de tanta moderación.

La marcha de nuestras representaciones dramáticas continuó siendo penosa; y no lo fue más, porque Fernando VI, no obstante su propensión á la melancolía, ni creyó conveniente prohibir estos espectáculos, como Felipe II, ni adoptarlos con frenesí, como Felipe IV, ni condenarlos, como la madre de Carlos II. Monarca juicioso y morigerado, sin hipocresía, no puso obstáculo ni para sí ni para su pueblo, á unas recreaciones que hasta pueden ser de grande utilidad, si es sano el principio que las anima; pero procuró depurarlas de los abusos y de los vicios que las hacían nocivas: por lo tanto, ocioso es decir que durante su reinado no se oyó llamar á las representaciones escénicas *invención de Satanás*, *fragua en que se atizan y sacan los filos á las pasiones más mortales*, *orquesta de impudicia*, *cátedra de pestilencia donde el demonio es el catedrático*, *Universidad de iniquidades*, y *horno de Babilonia*. Las Ordenanzas del espresado monarca, espedidas en 1753 con el título de *Precauciones que se deben tomar para la representación de comedias, y debajo de cuya puntual observancia se permite que se ejecuten*, que constituyen la ley IX, título XXXIII, lib. VII de la Novísima Recopilación, dan una

cabal idea, tanto de su ilustración y mesura, cuanto de su plausible vigilancia por la conservación de las buenas costumbres públicas.

Agitado otra vez por los hospitales generales de Madrid el incidente sobre propiedad de los teatros, el Rey acordó nombrar una junta de ministros de justicia, compuesta de D. Miguel Rie, D. José Bermudez, D. Salvador Bermeo y D. Pedro Feijóo, que examinasen las diversas instancias formuladas por los referidos establecimientos con el mismo objeto, y aquella opinó que los teatros pertenecían á los citados hospitales; cuyo dictámen, aprobado por S. M. con otros particulares, se comunicó en 12 de junio de 1751 al Illmo. Sr. D. Francisco Diaz Santos de Bullon, Obispo de Barcelona y Sigüenza, gobernador del Consejo de Castilla.

VII.

1759.—1789.

Al fallecimiento de D. Fernando VI sin dejar sucesión, recayó la Corona de España en su hermano paterno D. Carlos III, que fue primeramente Gran Duque de Toscana, Parma y Plasencia, y á la sazón Rey de Nápoles y de Sicilia. Monarca de tanto tiempo experimentado (pues veinticinco años ocupó el Trono de Nápoles), las ideas de gobierno de Carlos eran bien conocidas, así como su amor al decoro en las costumbres; tanto, que, á muy pocas semanas de su llegada á Madrid, reprodujo las disposiciones de su hermano referentes á teatros, y por real orden espedida en Cariñena á 2 de diciembre de 1759 prohibió la entrada á ver las comedias, desde cualquiera paraje del teatro, con capa y sombrero que no fuese armado de tres picos, y por ningún caso con embozo. En completa analogía con la real orden anterior, se dictó la providencia siguiente:

«Manda la Sala (decía el bando de 19 de enero de 1760 publicado por orden del Rey) que en los palcos ó balcones, alojeros y tertulias no entre ni esté persona alguna que no lleve su traje propio, sombrero armado de tres picos, peluquin ó pelo propio, redingot ó capingot, pero de ningún modo con capa, gorro ni embozo, sin que para el cumplimiento de esta providencia se detengan los señores alcaldes y ministros en la mayor ó menor clase de los sugetos, ni en sus fueros de guerra, Casas Reales, ú otros de esta naturaleza, por más privilegiados que sean... Que en los citados balcones y alojeros no se permita poner celosías, ni que estén mujeres cubiertos los rostros con los mantos,» etc., etc.

El Illmo. Sr. Obispo de Cartagena, gobernador del Consejo de Castilla, recordó á la Sala de alcaldes las disposiciones de 1632, 20 de febrero de 1645 y 1648, que prohibían terminantemente las representaciones de comedias en casas *particulares*; y habiendo llegado á su noticia que los señores alcaldes, en sus respectivos cuarteles, concedían licencias para que se ejecutasen, espidió orden, en 22 de setiembre de 1762, previniéndoles no procediesen por sí á conceder semejantes permisos sin consultar antes á la Sala, á fin de que esta acordase lo que tuviere por conveniente.

Por bandos publicados en 31 de octubre de 1766 y 15 de abril de 1767 (que forman la ley 11, lib. VII, tít. XXXIII de la Novísima Recopilación), se dispuso lo concerniente al arreglo, tranquilidad y compostura que habían de ob-

servar los concurrentes á los coliseos de la corte; y por real órden de 11 de diciembre de 1786 (que es la ley 12, lib. VII, tít. XXXIII de la Novísima Recopilacion), se dió el reglamento que debía guardarse para el buen órden y policia del teatro de la Opera. Tambien el corregidor D. José Antonio de Armona fijó dos bandos en 1787, previniendo en el uno que—«podrian estar en los palcos, lunetas, patio y gradas hombres y mujeres indistintamente, teniendo descubierta la cabeza y rostro, y guardando aquella modestia, silencio y compostura que exigia la calidad y severidad del acto, pues de lo contrario se procederia contra quien se escudiese, á proporcion de su carácter y delito;»—y en el otro, que—«ninguna persona fuese osada á satirizar en español, italiano ni otro idioma, «excepto en los ademanes ridículos ó defectos» públicos, no atraidos por oposicion de naciones, ó á «sugetos determinados en que tenga poco que trabajar» el discurso para conocerlo.»

A semejanza del P. Gaspar Diaz, de la Compañía de Jesus, que, segun hemos referido al tratar de la época de D. Felipe V, consideraba pernicioso representar y ver comedias, se mostró acérrimo partidario de esta doctrina el confesor del Sr. D. Carlos III, Fr. Joaquin Eleta, Obispo de Osma, franciscano descalzo (ó gilito), de quien se dice:—«gozaba de cierta reputacion como teólogo y misionero; pero era cortísimo en erudicion y falto de crítica, mas austero que docto, y mas desabrido de genio que lo que convenia á un hombre de tan delicado ministerio, y que tenia que tratar de cerca en frecuente contacto con monarcas y gentes de corte.»—Tan positivo es que dicho respetable señor, posponiendo á su cristiano celo por las buenas costumbres, toda otra consideracion de conveniencia social, repugnaba los espectáculos dramáticos, que deseosos el príncipe de Asturias y los infantes, de que cierto Carnaval se representase alguna comedia en el Real Sitio del Pardo, valiéronse de un confidente para insinuárselo al corregidor Armona, que habia de explorar la voluntad del P. Eleta.

Lo que pasó entre ambos, se halla escrito por la grave pluma del citado Armona en sus *Noticias privadas de casa*, parte cuarta, pero en la narracion se nota desde luego como cierto empeño en exagerar y poner de relieve, mas de lo razonable, la falta de conocimientos históricos y literarios que atribuye á aquel digno Prelado.—«El domingo hizo su visita (escribe Armona, hablando de sí mismo). Buena introduccion, buenas palabras y plácido humor. Tanteado el vado, le hizo su abertura en tono de pedir consejo y proteccion para algunas funciones muy decorosas de música, y alguna comedia, si la familia real gustase de ellas, como cosa de Carnestolendas. ¡Tú que tal dijiste! Se trasformó el hombre, y con semblante adusto y tono de mision de plaza, le dijo:—«No, señor» corregidor; ni imaginarlo. ¡Comedias! Primero me dejaría cortar la cabeza (y se daba una cuchillada con la »mano en el pescuezo), que permitir las en los sitios reales. ¡Váyanse á los infiernos esas comedias de los in- »fiernos! ¡A los infiernos!» repetia, levantando el tono »con un énfasis que no se puede explicar...—«Pues, se- »ñor, que vayan,» le replicó el corregidor. Y entonces el padre, mudando la voz, añadió:—«San Fernando no lle- »vaba á los sitios reales comedias... ¡Váyanse, pues, »ahora á los infiernos!—En tiempo de San Fernando (le

»replicó el corregidor) no habia comedias en España, ni »los Reyes tenian sitios reales, como sabe muy bien »V. S. I.; pero habia hombres y mujeres, habia moras y »cristianas.—¿Y qué importa eso?» le respondió el pa- dre. A este tiempo entró D. Manuel Ventura de Figueroa, gobernador del Consejo, y hecho cargo de la conversacion, le dijo con su acostumbrada socarronería; «¡Vaya, vaya, compadre, que V. está de mal hu- »mor! ¿No le he dicho que eso no es bueno para su poca »salud?» El corregidor se retiró, buscó al amigo en el sitio acordado, y le contó el alegre cuento:—«Esta es la »comedia que yo hubiera celebrado infinito (le dijo el »corregidor) que hubieran visto SS. AA., porque sin duda »se hubieran reido mucho.»

ENRIQUE DEL CASTILLO Y ALBA.

(Se continuará.)

GERARDO EL CIEGO,

NOVELA TRADUCIDA DEL FRANCÉS POR D. SEVERO RIVERO.

Continuacion (1).

Cierto dia el Sr. Gerardo, ó Gerardo el Ciego, como se le llamaba entonces en la ciudad, dirigió á su mujer, que le servia la comida, algunas palabras bruscas é inoportunas, alejándose ella mas triste que de ordinario, y quedando Beatriz al lado de su padre. Sentada junto al torno, hilaba silenciosamente, y dirigia furtivas miradas á la agitada y tétrica fisonomía del ciego. Parecia que este buscaba palabras con que espresar un pensamiento que le oprimia, y al fin, con mal comprimida violencia, dijo en alta voz, apropiándose las de Job:

—Estoy cansado de la vida... prefiere mi alma la muerte... la muerte á la vida de un cadáver... ¿Para qué la vida, siendo molesto á todos... inútil, oscuro en mi casa, pesado á los demas, y sobre todo á mí mismo?

—¡Ay! ¿Qué decís, padre mio? esclama Beatriz, arrojándose al cuello de Gerardo. ¡Que molestais...! ¿A quién...?

—A tu madre, á tí; yo lo conozco: así debe ser.

—¡Oh mi querido padre, cuánto os engañais! Si vos no sufrírais, ¿cómo podríamos nosotras reverenciar á Dios, que nos presenta esta ocasion de seros útil...? Por mi parte, cada servicio que os puedo hacer me ensancha el corazon; y si, lo que es imposible, llegase un dia en que me pareciese difícil cumplir tan sagrado deber, me bastaria recordar los cuidados y afanes con que me rodeásteis en mi infancia... ¡Habeis sido tan bueno para mí, querido padre! Cuando sufrí el sarampion, ¡me velásteis tantas noches para mitigar oportunamente mi sed...! ¡Lo recuerdo tambien aun! ¡Me parece veros á mi madre y á vos, tan buenos, tan activos...!

Mientras la hija hablaba de este modo, un cambio dulce y estraño se efectuaba en el alma de su padre. El pasado se presentaba ante él, y pensaba en aquellos dias de paz doméstica, en que, con Catalina, vivia para ella y para sus hijos, sin que las diferencias religiosas arrojasen una oscura sombra sobre su felicidad.

—¡Entonces era dichoso...! murmuraba.

(1) Véase nuestro número 121, pág. 2.

—Padre mio, le dijo Beatriz sentándose en sus rodillas; ¿por qué no lo habeis de ser ahora...? Como antes, y aun mas que antes, se os ama.

—¿Se me ama...! ¿Puede ser...? ¡Molesto á tu madre, á tí...!

—Mi querido padre, yo no sé... me parece... puede ser que yo me explique mal; no obstante, quiero deciros lo que pienso. La desgracia cae sobre todos; cada uno recibe su parte; pero en esta casa sufrís vos solo por todo el mundo... Y el buen Dios, nuestro Salvador, viendo vuestro sufrimiento, perdonará á mi madre y á mi hermano los males y las angustias del espíritu... Os ha dado este padecimiento porque sois fuerte...

El ciego guarda silencio por algunos instantes; la idea que su hija hacia germinar en él, nuevamente impresionaba su espíritu; de improviso comprendia que amaba á su familia, y que podia serle grato sufrir por ella. Su exaltado orgullo se apaciguó, deshaciéndose como la nieve á este influjo de amor y de afeccion; por fin dijo:

—Busca á tu madre.

Cuando se presentó Catalina, le tendió la mano, al mismo tiempo que buscaba la de Beatriz.

Por la tarde, madre é hija estaban solas, y Beatriz dijo:

—Mi padre se ha salvado, ¿no es cierto? Está cerciorado de que le amamos, y jamás volverá á pensar que nos es molesto.

Este dia fue efectivamente de felices resultados; pero las disposiciones dulces y sufridas de Gerardo eran frecuentemente contrariadas por la visita de un sectario, que la señora Catalina no se atrevia á despedir, y que, lleno del espíritu de secta, duro, altanero, inhumano, hacia desbordar la amargura y la tristeza en esta alma, que tanto necesitaba la paz. Avidas discusiones teológicas; hinchadas declamaciones contra la corrupcion del siglo; citas oscuras tomadas de la santa Biblia y aplicadas con pérfidos comentarios, segun la conveniencia de los calvinistas; vagas y escasas seguridades de la misericordia de Dios, mezcladas con terribles aserciones acerca de la falta de libertad humana, eran los tristes consuelos que se ofrecian á aquel corazon que mendigaba ansioso una sola palabra de esperanza.

Algunas veces Gerardo, envuelto en eterna noche, recorria su vida, y el recuerdo de sus faltas aparecia entonces ante su conciencia: confuso y alarmado acudia al discípulo de Calvino, pidiéndole una fundada esperanza, una certidumbre de perdon.

—Confiad en la misericordia de Dios, y confesad vuestras faltas en el secreto de vuestro corazon, respondia el sectario.

—¿Y quién me dará la seguridad de que estoy perdonado? ¿Quién me volverá la paz? ¿Quién me afirmará que he vuelto á la gracia de Dios?

—El testimonio de vuestra conciencia, hermano.

Gerardo meneaba la cabeza; conocia la insuficiencia y vaguedad de esta doctrina, y le parecia que su pobre alma fuera lanzada en un espacio sin límites, sin luz ni guia para trazarse un camino, ignorando lo que debia creer y lo que podia esperar, y flotando perdida sobre abismos de duda, á lo que se llama osadamente *tierras de libertad*. El dia en que el fraile apóstata de Wittem-

berg hizo á cada hombre juez en materias de fe, permitiendo á sus secuaces el exámen libre de la Escritura y los dogmas, mató la paz y la libertad del corazon, que solo pueden subsistir al amparo de la fe y de la obediencia á una ley superior. El hombre, criatura racional, necesita una ley de orden y amor, que, inmutable y positiva, dirija sus acciones, modere sus sentimientos, limite su curiosidad, aclare sus dudas, y le haga libre y tranquilo por medio de una sumision voluntariamente aceptada. Entregado á sí mismo, á su propia razon, á su imaginacion, caerá por necesidad en la duda ó en la supersticion, resultado inevitable de una doctrina que proclama la soberanía de la razon individual, y da al alma como primera ley el orgullo, á cuya sombra en todos tiempos los protestantes, pueblos ó individuos, han caido, ó en las teorías mas oscuras del misticismo, ó en el racionalismo mas desenfrenado (1). Estas reflexiones nos apartan de nuestro pensamiento; volvamos al pobre ciego que, recogido en sí mismo y absorto en sus recuerdos y en sus pesares, busca y pide algun reposo para su alma agitada, alguna esperanza para despues de una vida de tristeza; un rayo, en fin, de luz celestial en la oscura noche que le circunda.

«La desgracia aproxima á Dios,» se le habia dicho. En la posicion feliz que el cielo le diera, Gerardo, jóven aun, rico y muy favorecido, se cuidaba bien poco de las ideas religiosas, absorbiendo toda su atencion los cuidados y los placeres materiales de cada dia. Se habia unido á los sectarios por la tendencia de su orgulloso y turbulento espíritu, mas bien que por entusiasmo ó conviccion. Rechazó la religion de sus padres como se arroja un pesado yugo; pero en los dias de la desgracia ese yugo despreciado presta sólido apoyo; y sumergido en las sombrías y solitarias reflexiones que engendraba su ceguera, echaba de menos, sin que se atreviera á confesarlo, las consoladoras palabras, símbolo de paz y de perdon, que el sacerdote católico dirige á sus hermanos con cierta uncion y autoridad de que solo él se halla revestido. De este modo se pasaron varios dias, y, á despecho de los desvelos de Beatriz, el ciego se mostraba cada vez mas inquieto.

CAPÍTULO V.

El P. Atanasio.

Imposible es establecer la virtud, la justicia y la moral sobre bases algun tanto sólidas sin el tribunal de la penitencia.
(Cartas de Lord Fitz-William.)

Un dia por la mañana la señora Catalina, sentada á su mostrador, servia á los parroquianos, que, cada vez mas de tarde en tarde, venian á comprar telas y cuerdas, cuando un religioso entra con paso lento y pesado por consecuencia de sus años, quien la saludó llamándola por su nombre con voz grave y amistosa. Catalina se levantó al punto, y haciendo una humilde reverencia, le dijo:

—¿Venís por la limosna, P. Atanasio?

(1) Los presbiterianos de Escocia, los discípulos de Swedem-berg, las sectas de iluminados de Alemania, son palpable muestra de los errores místicos en que pueden incurrir los que se separan de la columna inmutable de la Verdad; y las continuas variaciones de las iglesias protestantes justifican la poca solidez de sus dogmas.

—Sí, hija mia, le respondió; dudé un instante si entrar en esta casa; mas recordando que la desgracia la ha visitado, me decidí.

—¡Gracias os sean dadas, reverendo Padre! Vuestra presencia es una felicidad para nosotros, y él, él también os verá... Quiero decir, que os recibirá con alegría...

—Sin embargo, hija mia, se dice que el Sr. Gerardo es partidario de la herejía...

—Por desgracia decís la verdad, padre mio; ¡pero los días son tan largos para Gerardo, y vuestra visita tal vez le distraiga...!

—En tal caso, vamos.

Después de esta ingenua invitación de Catalina, el P. Atanasio la siguió, conduciéndole ella á la habitación en que el pobre ciego pasaba tantos días monotonos. El religioso entró solo, y el ruido de sus sandalias llamó la atención de Gerardo, que dijo al punto:

—¿Qué se me quiere? ¿Quién está aquí?

—Soy el P. Atanasio, religioso de la Trinidad, que vengo á recoger limosnas para la redención de los cristianos cautivos en poder de los infieles.

A estas palabras la fisonomía de Gerardo, triste y mal humorada de ordinario, cambió de repente; cierta emoción se manifestó en ella: recordaba á su hijo, que muy bien podía estar cautivo, y para el cual tal vez en aquel instante pedirían una limosna otros religiosos. Volvió sus ojos opacos hácia el P. Atanasio, y le dijo con dulzura:

—Tomad una silla, señor, y aguardad un instante á mi hija Beatriz, que os presentará mi escasa ofrenda. Como veis, yo nada puedo por mí solo...

Sentándose el religioso cerca del ciego, le dijo:

—El Señor os ha probado, mi querido hermano: bien sabéis que la cruz es un signo de misericordia: *Bienaventurados los que lloran, porque ellos serán consolados.*

Gerardo movió tristemente su cabeza, diciendo con voz breve:

—La promesa no se ha cumplido en mí... ¡He sufrido tanto sin que el consuelo hubiese llegado!

—Tal vez el Señor os le reserve para otra vida, replicó el trinitario; así obra Él con sus escogidos; creedme, hermano; el sufrimiento no es un verdadero mal, porque, purificando el alma, apresura la disolución de esta cárcel de arcilla en que lloramos y combatimos, y lo embellece á cada lágrima vertida con la corona que el buen Dios nos prepara...

—¿Habeis sufrido? le preguntó bruscamente Gerardo.

—He sufrido, y también he visto sufrir bastante. En las abrasadoras prisiones del Africa, bajo el hierro de un desapiadado señor, ¡cuánto no he presenciado! ¡Cuántos cristianos vi sucumbir cada año lejos de su patria por el rigor de la miseria y de las privaciones! ¿Con qué podríamos comparar sus sufrimientos, mi querido hijo? Desterrados y cautivos, padecen en su cuerpo cuantos tormentos pueden imaginarse: el hambre, la sed, las cadenas, los golpes, y un trabajo pesadísimo bajo un cielo de fuego. Los gozes de las tiernas afecciones no tienen entrada en su corazón; carecen de amigos y familia, y solo conocen señores y verdugos. ¿Y la conciencia? ¿Y la fe? ¿Cómo imaginaros el suplicio que experimentan

entre infieles y renegados que les provocan con la apostasía, empleando mil tentaciones para que abandonen los derechos y las esperanzas eternas? Sí, he visto sufrir; y, á pesar de todo, en esos fétidos calabozos, en esa tierra maldita y miserable, mi corazón se ha regocijado, porque también presencié ejemplos de las más elevadas virtudes, y pude decir: «El dolor no es en realidad un mal cuando así eleva el alma del desgraciado.»

—¿Qué virtud pueden practicar esos pobres esclavos? preguntó Gerardo con la expresión de la duda.

—La constancia en la fe, la inquebrantable adhesión á la Religión católica, que transforma á aquellos pobres cautivos en gloriosos mártires, respondió el P. Atanasio.

Gerardo se sonrojó ligeramente, y no replicó cosa alguna.

—He visto, prosiguió el religioso, un santo sacerdote llamado Tomás de Jesús, cuyo recuerdo me anima durante mi peregrinación por este mundo. Era portugués de nación, y pertenecía á una noble familia; acompañaba en África al joven Rey D. Sebastian, cayendo en manos de los moros después de la batalla de Alcázar-Kebir. Nada diré de su entereza en la fe, porque obrar de otro modo hubiera sido para él un crimen; pero para su eterna gloria tres veces fue rescatado por la rica y poderosa familia, y otras tantas empleó su precio en librar á otros cautivos, prefiriendo continuar esclavo en aquella tierra infiel; dedicándose, como sacerdote, á la instrucción de sus compañeros de desgracia, y como servidor á socorrerlos en sus enfermedades, en sus agravios y en las pestes que les asaltaban en las horribles prisiones que les eran destinadas. En estos penosos trabajos consumió su vida. Murió en Africa, cautivo por su voluntad, y exhortando desde su lecho de muerte á los cristianos esclavos á confesar noblemente á Nuestro Señor Jesucristo. ¡Qué vida! ¡Qué muerte! ¡Qué gloria! Ved, pues, por qué medios este santo hombre consiguió que su misma desgracia se convirtiese en una felicidad eterna (1).

—¿Pero de dónde le venía esa fuerza sobrehumana? ¿Cómo la inspiraba á sus discípulos? preguntaba el ciego.

—Por la confesión y comunión, dijo simplemente el P. Atanasio. ¿Qué queréis, mi buen hermano? El corazón oprimido por sus culpas carece de fuerzas y energía para vencer al demonio y confesar la fe, y por eso los mártires de todos los siglos adquirieron aquel ardor sobrenatural, que hacía temblar á los tiranos, recibiendo el cuerpo y la sangre de Jesucristo. Para acometer grandes empresas se necesita que el corazón esté puro y brillante.

(Se continuará.)

REVISTA DE LA SEMANA.

Al fin ha terminado la discusión sobre *La Internacional*, con gran contentamiento de los que la temen, y grave disgusto de los que la aman, porque unos y otros veían que *La Internacional* ganaba terreno á cada discurso que se pronunciaba en las Cortes.

(1) Solo hemos narrado en breve compendio la admirable vida del P. Tomás de Jesús, como la hemos leído al principio de la obra por él mismo escrita, y titulada *Sufrimientos de Nuestro Señor Jesucristo*.

Se ha dicho, no sabemos si exacta ó inexactamente, que en Madrid solo, desde que comenzó la discusión sobre *La Internacional*, se han afiliado mas de diez mil obreros á esa funesta asociacion.

Deben estar satisfechos los discutidores de oficio con este resultado, si es cierto. Nosotros lo juzgamos tal, porque tenemos por inconcuso que de la discusión sale siempre esa especie de luz.

El último que ha hablado ha sido el Sr. Nocedal, que con notable elocuencia ha desvanecido los errores, así de los partidos radicales como del llamado *conservador*, que, poco mas ó poco menos, han hecho una defensa verdadera de *La Internacional*, aunque semejando que la combatian.

En lo que estuvo admirable nuestro distinguido amigo el director de la minoría carlista, fue en reivindicar para la Iglesia el derecho de ser llamada protectora y Madre de los pobres y de los trabajadores, pues ella sola ha abogado siempre por ellos, ha creado instituciones en su favor, y ha reñido fuertes batallas con los Reyes y poderosos para que no abusasen de su autoridad y de sus riquezas en perjuicio de los pequeños y de los débiles.

No hay mas que leer la historia: no hay mas que recordar el glorioso pontificado de Gregorio VII y de otros santos Vicarios de Jesucristo: no hay mas que ver lo que han hecho todas las Órdenes monásticas. ¿Quién, por ejemplo, no se siente poseido de la mas profunda admiración al ver la Orden de la Merced, cuyo único objeto era redimir los cautivos de los moros? ¿Qué secta, qué religion falsa, qué sociedad política ó no política, fuera del cristianismo, ha hecho jamás cosa semejante en favor de los pobres y de los desgraciados?

Por eso *La Internacional*, que niega á Dios, se cubre algunas veces hipócritamente con el manto de las doctrinas evangélicas, á fin de sorprender la buena fe de los incautos y de los ignorantes.

Satanás suele invocar el nombre de Cristo para ultrajarle.

Concluyendo con esta materia, debemos decir que la proposición contra *La Internacional* fue votada por 192 diputados por 38 que votaron á favor de *La Internacional*; y decimos á favor de *La Internacional*, porque el ministro de la Gobernación dijo que solo se trataba de votar en pro ó en contra de aquella ominosa asociacion.

En este sentido votaron los carlistas, diciendo antes por boca del Sr. Nocedal que tenian por ineficaz cuanto hiciera el gobierno de D. Amadeo contra *La Internacional*.

Los radicales se abstuvieron, cumpliendo así lo que prometió el Sr. Ruiz Zorrilla en un discurso desdichadísimo que pronunció en una de las últimas sesiones.

Con este acto creemos que los radicales se han alejado mucho del poder.

No es D. Amadeo, á nuestro juicio, el que mas pierde en este asunto por ahora. Mas adelante quizás la conducta de los radicales promueva algun conflicto.

* * *

Ya sabrán nuestros lectores que los progresistas no han podido arreglarse.

Los amigos del Sr. Sagasta exigieron á los radicales un apoyo incondicional al actual ministerio.

Los radicales no se sometieron á esta exigencia, y las negociaciones se terminaron sin poder venir á un acuerdo los negociadores. Antes bien se separaron con mas encono que nunca.

Se dice que van á publicarse las actas que se han levantado con este motivo.

En tal asunto, los sagastinos y fronterizos son los que mas han ganado, porque han conseguido poner en evidencia la debilidad de los radicales, y sus tendencias demasiado favorables á los republicanos.

Comprendiendo esto mismo el Sr. Ruiz Zorrilla, ha hecho en sus discursos ardientes protestas de monarquismo y dinastismo, y ha afirmado una y mil veces que declaraba traidores á los filibusteros.

Pero ni por esas. El Palacio de Oriente permanece insensible á las amorosas endechas radicales del radical Sr. Ruiz Zorrilla.

De estas discusiones dará pronto cuenta *La Internacional*, si, como dice el augusto representante de la legitimidad española en la admirable carta que en lugar preferente publicamos, no nos salva ese augusto Príncipe del cataclismo que á todos nos amenaza.

¡Que Dios ilumine y ayude al insigne nieto de Felipe II, y que todos los hombres de bien acudan al llamamiento que les hace!

CRÓNICA GENERAL.

— ESPAÑA.

Discusiones en el Congreso.—Faltaríamos á nuestro deber si nos ocupáramos en ellas detenidamente. ¿Qué importan al país los discursos mas ó menos desatinados de los habladores liberales?

Ha seguido la discusión referente á *La Internacional*. El Sr. Cánovas del Castillo, que habia logrado elogios hasta de los carlistas por el discurso de que tienen noticia nuestros lectores, como si quisiera persuadir de que los rechazaba, dió una terrible caída en la rectificación. Algunos radicales se aprovecharon de su debilidad, y pusieron de realce sus contradicciones. Los oradores, por punto general, se parecen muchísimo á los cómicos.

Cúmplenos decir una cosa parecida del Sr. Moreno Nieto, del cual hablamos ya en la *Crónica* precedente.

Nuestras palabras pueden aplicarse asimismo al señor Castelar, que habia defendido y puesto sobre las nubes instituciones nacidas y desarrolladas al calor del catolicismo: demostró en la rectificación que sin injusticia casi puede llamársele *apóstata*. Indicó que, tanto Víctor Manuel como el de Aosta, son carbonarios.

Montero Rios usó de la palabra, recurriendo tambien al sistema de los equilibrios para no comprometerse. Síntesis de su discurso: *La Internacional* está dentro del Código; pero no pueden las Cortes condenarla, sino los tribunales. Con fundamento se le ha preguntado qué tribunales disolvieron la sociedad de San Vicente de Paul, ó espulsaron de sus casas á los Jesuitas.

Habló asimismo Lostau, diputado que pertenece á dicha sociedad demagógica, de la cual hizo elogios, lo mis-

mo que de la *Commune*, asegurando que si aquella era condenada, recurriría inmediatamente al derecho de la propia defensa. Atacó mercedamente á los doctrinarios, y dijo algunas vulgaridades contra el catolicismo, demostrando que ignora la doctrina cristiana. Se declaró ateo el desdichado.

No podía faltar un discurso de Ruiz Zorrilla, que anduvo constantemente rozando la tierra, lo cual ha hecho enfermar, segun parece, á Márton, y decir algunas gracias andaluzas á Rivero. ¡Qué jefe, y qué prohombre, y qué gran figura ó figuron! Declaró la guerra, bien que poco explícitamente, al ministerio, á Sagasta y á los *fronterizos*. Dijo que se abstendrian de votar, provocando una cuestion política, con el fin de contar sus fuerzas. Defendió á los masones. Su discurso se ha considerado como un memorial á D. Amadeo para conseguir de nuevo el poder.

Resumió el debate Candau, ministro de la Gobernacion, insistiendo en sus declaraciones contra dicha sociedad. Aseguró que han venido emisarios del extranjero para que se propague; puso á los cimbríos de vuelta y media, y defendió la integridad del territorio.

El viérnes último se verificó la votacion, pronunciando 192 diputados un veredicto contra *La Internacional*, y reuniendo sus defensores 38 votos solamente.

Antes de la votacion, pronunció el Sr. Nocedal un elocuente discurso, que fue muy aplaudido. Duélenos no poder dar detalles. Anunció que presentaria pronto una proposicion para el restablecimiento de las Ordenes religiosas, habiéndose manifestado decidido á defenderla tambien el Sr. Moreno Nieto.

La sesion terminó con un sainete, ó, mejor dicho, con un escándalo mayúsculo, promovido por un secretario de la Cámara contra otro.

Añadiremos que Rojo Arias manifestó deseos de que se discuta pronto la cuestion referente á 5,000 duros dados hace tiempo por D. Amadeo para los pobres; que Ochoa, con quien se portó indignamente Sagasta el otro dia, ha presentado una proposicion á fin que no se exija el juramento á los elegidos por sufragio universal para los cargos públicos no retribuidos; que los diputados de Puerto-Rico pretenden tambien que rija en aquel pais la Constitucion de 1869, que corra á cargo de los municipios y de la provincia lo referente al culto y clero, y que sea inmediatamente abolida la esclavitud. Olvidábamos decir que hase aprobado el proyecto de ley para que las Universidades libres puedan expedir títulos académicos.

Senado.—En la sesion que celebró dias atras, hicieron preguntas importantes los Sres. Tejado, Villoslada y conde de Sol. El primero pidió (ignoramos si con oportunidad) el espediente relativo á la disolucion de la sociedad de San Vicente de Paul, y la causa seguida contra los salvajes apedreadores consabidos. Versó la del segundo sobre la contribucion injusta que se pide al clero que no ha jurado. El Sr. Carbonero y Sol pidió un estado de las diversas comisiones nombradas.

Parece que los amigos de Ruiz Zorrilla se proponen dar allí una batalla contra el gobierno.

—Romplimiento definitivo entre los progresistas.—A pesar de las reuniones, y del jurado, y de mil esfuerzos, no se ha conseguido la reconciliacion. Puede

considerarse rota por Sagasta. Es obvio que no podemos referir la historia semiridícula de las negociaciones.

Sintomas de futuros desórdenes.—Dias atras, en la Tertulia, un progresista tronó contra las monarquías hereditarias, con gran disgusto de sus amigos, que no desconfian aun de conseguir el poder.

Ha pasado por el caletre de otros dirigir un mensaje á D. Amadeo para que disuelva las Cortes, sin tener en cuenta que no están votados los presupuestos, y que la Constitucion actual otorga el derecho de no pagar las contribuciones no autorizadas por las Cámaras. A pesar de esto, afirman algunos que serán en breve disueltas.

Tenemos en España al general de la *Commune* La Cecilia. Añadiremos de pasada que, segun algunos periódicos, se ha descubierto en Francia un complot contra el gobierno español.

Circulan estos dias por Madrid rumores siniestros.

Siguen fijándose carteles rojos en las esquinas, y continúan las huelgas cada vez con mas desenfado.

En Valencia, donde *La Internacional* ha tomado gran incremento, muchos hornos han sido abandonados, no habiendo faltado pan merced á las medidas tomadas por las autoridades. Los revoltosos andaban en tratos con estas, y sabíase que los habian incitado algunos catalanes pertenecientes á dicha sociedad demagógica.

La cuestion promovida por algunos escolares de San Carlos, que sueñan ahora en un congreso estudiantil, continúa en pie, habiéndose nombrado una junta con el fin de que procure arreglarla. Entre otros escándalos que omitimos, mencionaremos el de haberse dado *vivas* al petróleo en algunas cátedras de aquel establecimiento.

Recientemente han estado á punto de venir á las manos algunos cursantes de medicina con otros de la Universidad.

Ya tenemos un club socialista, titulado *La Emancipacion social*, que debió celebrar el 10 su primera junta.

La cosa marcha, y marcha rápidamente, á un desenlace fatal.

Mas «puntos negros.»—Quéjense no pocos del abuso que cometen muchos diputados, que se aprovechan de su privilegio para enviar sin sello miles de cartas recomendando empresas particulares.

Fueron robadas hace algunos dias muchas alhajas de la catedral de Barcelona. Parece que han sido devueltas.

Algunos empleados de Hacienda perciben un sobresueldo crecido por comisiones que se les han confiado.

Asegúrase que algunos diputados tienen pendientes en Fomento tres ó cuatro contratos de obras públicas, contra lo prescrito por las leyes.

Al decir del ministro de Hacienda, algunos inspectores generales se han convencido en sus visitas de que se deben al Tesoro cantidades que no bajan quizás de cien millones. Amenazó con publicar los nombres de los interesados en el *Boletin* relativo á los bienes llamados *nacionales*.

Parece que D. Amadeo dió 5,000 duros para una joya destinada á la Virgen del Pilar, y que solo vale 9,000 reales la que compraron.

Háblase de una estafa considerable, en la cual resultan cómplices algunos dependientes de correos.

Segun *La Politica*, se ha tratado de cometer crímenes horribles contra determinados personajes públicos.

Parece cierto que un fiscal de Audiencia, á pesar de la ley de incompatibilidades, asiste al Congreso, y cobra lo referente á la fiscalia.

Publícase un periódico cuyo nombre no se puede pronunciar, aunque sí escribir. Se titula *La Loca Gamos*. ¡Qué decadencia y qué rebajamiento!

Se han hecho nuevas promociones de tenientes generales. Baldrich ha sido nombrado capitán general de Castilla la Vieja contra las leyes.

Arreglo de Palacio.—Continúa por hacer. Trátase, por lo visto, de una nueva tela de Penélope. Los comentarios son inútiles.

Asociación de la prensa.—Se ha constituido para combatir á los filibusteros y á *La Internacional*. No han entrado en ella, por consideraciones fáciles de comprender, los escritores monárquico-religiosos.

Mas arbitrariedades en las provincias Vascongadas.—Sin embargo de hallarse exentas de pechos, exigen las autoridades que se tomen y paguen las cédulas, que constituyen una verdadera contribucion. De paso añadiremos que tambien allí procura estenderse *La Internacional*, habiéndose declarado ya en huelga algunos trabajadores.

Noticias tristes.—El Sr. Obispo de Almería ha mandado que los sacerdotes de su diócesis oren por el duque de Aosta.

El Universal ha tenido el valor de injuriar al párroco de Huedo (Vizcaya).

Dos capellanes nombrados por Pulido para el regimiento de Búrgos han sido combatidos naturalmente por las autoridades eclesiásticas legítimas.

El Arzobispo de Zaragoza.—El venerable Prelado recibe grandes ovaciones en todos los pueblos de su diócesis que recorre.

Un monumento á Maria Inmaculada.—Nos referimos á la nueva casa de Dios que se inaugurará pronto en Lérida, y que se debe, sobre todo, al celo de D. José María Escolá, director de la Academia Bibliográfico-Mariana.

Contra el ministro de Hacienda.—Tambien protestan contra el proyecto de que tienen noticia nuestros lectores los banqueros y tenedores de fondos españoles de Bélgica y Holanda.

D. Carlos y sus defensores.—Con motivo de los dias del egregio Duque de Madrid, ha recibido innumerables felicitaciones. Entre las del extranjero es digna de mencion especial la de *A Nação*.

Segun *La Conviccion*, se ha preparado una trama infernal contra los carlistas.

Montpensier y D. Alfonso.—*La Epoca* y *El Tiempo* continúan procurando persuadir de que prevalece su política en el campo de los alfonsistas. La verdad es que, segun todas las probabilidades, no han podido entenderse aquellos príncipes.

Sucesos de Melilla.—Continúa situada. El hijo del Sultan sigue aun en la Alcazaba.

Dos meses hace que la ofensa está en pie.

Imposible parece que no se proteste mas en el Congreso contra lo que ocurre, que es una gran mengua.

ESTRANJERO.

Noticias de Roma.—Para el Consistorio del 27 del pasado tomáronse algunas precauciones, que prueban la escasa libertad del inmortal Pontífice-Rey. Se suprimió hasta el nombre de Consistorio, y los Cardenales fueron al Vaticano casi á escondidas.

Quince de los nuevos Obispos se presentaron dias atras á Su Santidad, que pronunció un discurso admirable, cual todos los que salen de sus augustos labios. Repitió aquellas palabras del Redentor: «Os envío como corderos en medio de lobos;» dando así claramente á entender de nuevo que no quiere transigir de ningun modo con la revolucion abominable.

A pesar de esto, algunos *italianísimos* procurarán convencer de lo contrario á los bobalicones que les oyen benévolamente.

Ya dijimos que recibió el Santo Padre á la Reina de Holanda. No le devolvió la visita por ser protestante, pero tuvo buen cuidado de mostrarle su gratitud, no solo porque no impidió su marido el alistamiento de zuavos, sino tambien por su conducta digna con los católicos de aquel pais.

Por lo demas, continúa la revolucion su obra infanda en la capital del orbe católico.

La situacion de la Universidad de Roma es tan mala, que se quejan hasta los liberales.

Se han descubierto minas preparadas con el fin de volar el Senado.

En el Quirinal se disponen habitaciones para Víctor Manuel y el príncipe Humberto.

Asistirán á la apertura del Parlamento, que será el 27, segun todas las probabilidades.

Los servidores del *Galantuomo* se han apoderado estos dias violentamente del convento de la Encarnacion.

Prescindiendo del protestantismo, en Roma se vuelve á determinadas ceremonias gentílicas.

¡Qué progreso!

El congreso de las asociaciones de trabajadores ha fracasado casi completamente.

Para el dia 1.º de diciembre se anuncia una conferencia telegráfica internacional.

Antonelli ha declarado apócrifo un parte telegráfico leído en la Cámara por el gobierno francés.

Francia.—Ha salido de Paris, en direccion á la capital del mundo católico, el conde D'Harcourt. Eran, pues, muy exactas las noticias que dimos en la *Crónica* precedente.

Parece cierto que por el desprestigio de su administracion, no piensa ya M. Thiers en trasladar pronto á Paris la Cámara. Parece cierto tambien que ha declarado á Víctor Hugo que no podia ser indultado Rochefort. Quesnel ha sido condenado á muerte.

La comision permanente de la Asamblea se reunió el 25 del pasado, presidiendo M. Grevy. Algunos se quejaron de los ataques que dirige á la Cámara la prensa periódica. Asistió á la sesion M. Remusat, con el fin de referir lo sucedido en Córcega, que ya saben nuestros lectores. De paso añadiremos que ha dirigido el príncipe Napoleon una carta á sus electores pidiendo el plebiscito.

Ha sido desarmada también en Burdeos la Guardia nacional. A pesar de lo que se dijo, se ha hecho el desarme con tranquilidad en todas partes. ¡Cuán cierto es que los revolucionarios solo son valientes con los cobardes!

Háblase de negociaciones para la total evacuación del territorio francés por parte de los prusianos antes de la primavera.

Pronto irá un nuevo embajador francés á Berlin.

La monarquía verdadera gana terreno en Francia por momentos.

Días atrás publicó el *Figaro* algo incompatible con su actitud reciente. Sin duda por ello, ha redactado M. de Villemessant un artículo diciendo que ansía el triunfo de la bandera blanca, embellecida con las flores de lis.

El Conde de Chambord ha enviado 1,000 francos para el monumento á los héroes de Patay.

L'Union ha dicho recientemente que no abdicará Enrique V.

Han sido anuladas las resoluciones de varios consejos de distrito.

Han principiado á tomarse medidas para reprimir las publicaciones obscenas é irreligiosas.

Varios agentes de *La Internacional* recorren muchas aldeas de Francia.

Una nueva línea de ferro-carriles se construirá en breve.

El Sr. Obispo de Orleans se ha declarado contra la instrucción obligatoria y gratuita.

Diremos, antes de proseguir, que háse adherido el de Sura completamente á las decisiones de la gran Asamblea vaticana, retirando su libro *Del Concilio general y de la paz religiosa*. En nombre de Su Santidad le ha contestado dándole gracias el Cardenal Patrizi.

Olvidábamos decir que la insurrección de Argel toca indudablemente á su fin. Hace poco fue preso uno de sus jefes principales.

Austria.—Ha caído Beust, con gran contentamiento de todos los defensores de la buena causa. Lo singular es que continúa su política fatal, puesto que le ha reemplazado el conde Andrassy. No se quiere la descentralización, ni la política federal.

La Dieta de Bohemia resolvió unánime no enviar representantes al Reichsrath, siendo cerrada en su consecuencia. De esto á la guerra civil, solo va un paso.

El nuevo gabinete cerrará otras Dietas, según se asegura. Añádese que no quiere transacciones de ningún género.

Se anuncia la próxima entrevista de Francisco José con Víctor Manuel.

¡Pobre imperio, y desgraciado Emperador!

Alemania.—Se ha publicado la magnífica Pastoral de los Obispos alemanes ponderando al clero la necesidad de someterse á las decisiones del Concilio.

Se ha notado que ni Guillermo ni Bismark se muestran ahora favorables á Roma, como se mostraban durante la guerra, sin duda para contentar á los muchos católicos alemanes. Por el contrario, trabajan para que no tengan representantes propios en Roma, Bélgica, Portugal, los Países-Bajos y otras potencias de segundo ó tercer orden.

Algunos periódicos han escrito contra Bélgica, afir-

mando que es el centro de las conspiraciones ultramontanas y comunistas. Los belgas se han defendido como era consiguiente.

La Internacional se propone celebrar en Berlin un Congreso de trabajadores para que las huelgas se generalicen. Se ha verificado un *meeting* preparatorio, al que han concurrido tres ó cuatro mil personas.

El Consejo federal alemán acaba de aprobar el proyecto de ley relativo á la introducción de moneda de oro.

Dinamarca.—También allí ha conseguido introducirse *La Internacional*.

Inglaterra.—*L'Union* de Paris habló días atrás de la conversión de la Reina Victoria.

No es maravilla que traten de hacerla pasar por loca.

Tal la declaró casi un orador el día 30 del pasado en un *meeting*, por lo que se asegura que trata de procesarle el abogado general.

Aquel añadió que se trataba de conferir la regencia al príncipe de Gales, contra el cual dijo también multitud de cosas.

Parece que la hostilidad de las masas á la subida eventual del hijo mayor de la Reina es mayor cada vez. Asegúrase que, por el contrario, ha ganado no poco en el concepto público el gabinete, á consecuencia del discurso que pronunció Gladstone hace poco.

Portugal.—El día 19 del actual es el destinado para elegir la Cámara municipal.

Siguen quejándose los portugueses de los impuestos, mas exorbitantes cada día.

A Nação ha publicado recientemente una defensa del Obispo electo de Coimbra.

Ha sido profanado el cementerio de Estremoz.

Ha pasado á mejor vida el distinguido legitimista D. Francisco Gerónimo de Silva.

La Casa de Loewenstein cuenta ya con un sucesor. Al príncipe Carlos, tío de D. Miguel, que solo tenía hijas, le acaba de conceder Dios un varón.

En Lisboa se recibieron hace poco excelentes noticias de Aschaffenburg, que alcanzaban al 27 del pasado.

Gracias al liberalismo, las colonias portuguesas están abandonadas. Por incuria del gobierno ha sufrido allí no pocos reveses y desastres el reino lusitano.

En la India sigue la revolución, fomentada por los soldados indígenas. De paso añadiremos que, según el *Times* de Malta, trátase de construir un camino de hierro que conducirá á la mencionada región en cinco días.

Un espantoso huracán descargó en Macao el 13 de setiembre. Hay que lamentar muchas pérdidas y no pocas desgracias.

También en Portugal es atacado nuestro ministro de Hacienda.

Rusia.—El ejército ruso recibirá en breve nuevas armas, según dicen algunos periódicos.

Turquia.—Causa el cólera no pocos estragos en la capital.

En Damasco llama poderosamente la general atención el número crecido de conversiones al catolicismo. Esperemos cosas estupendas.

AMÉRICA Y ASIA.

Estados-Unidos.—Otros incendios hay que añadir

á los anteriores, y sobre todo los de Michigan. Manistee ha quedado casi completamente destruida. Nada decimos de las catástrofes de Green-Bay, del Canadá, etc., etc., para no ser interminables.

Ha suspendido Grant el *Habeas corpus* contra los individuos de la terrible sociedad el Ku-Klux.

Ha resuelto igualmente que se cumpla la ley contra la poligamia.

Los republicanos han vencido en las elecciones del Estado de Nueva-York.

La enseñanza libre produce tambien aquí fatales resultados. Véndense títulos de doctores de medicina, lo cual da origen á lo que no necesitamos mencionar.

Cuba.—Solo podemos decir hoy que ha sido allí muy censurado el Director de *La Constitucion*, periódico que se publica en Madrid. Quizás por ello ha ido la direccion á otras manos.

Anoche publican algunos periódicos el siguiente despacho:

«*Washington* (sin fecha).—*Madrid* 4.—El ministro de España al ministro de Estado.—Acabo de dirigir el siguiente telégrama al capitán general de Cuba, hácia el que llamo la atención de V. E. El secretario de Estado me ha manifestado que consideraba el vapor *Hornet* propiedad americana, no pudiendo ser considerado pirata segun el derecho internacional, aunque reconozcan el nuestro de declararlo tal si hubiese sido apresado en esta jurisdicción marítima.»

En vista de los términos del anterior despacho, cree un periódico que el gobierno de los Estados-Unidos no puede menos de haberse atendido á informes erróneos al adoptar la anterior resolución.

Por la vía de Nueva-York recibiose anteayer el siguiente despacho de Cuba:

«*Habana* 19 de octubre.—En el vapor *Mendez Nuñez*, llegado ayer de Cádiz, vinieron el segundo cabo D. Romualdo de Crespo y su familia, y 600 hombres de tropa.

«La goleta americana *William Wilson*, de Guantánamo para Baltimore, fue conducida á Cuba por un buque alemán, por estar con la fiebre amarilla toda la tripulación.

«Segun un despacho de Jamáica de hoy, ha sido tendido el cable á Demerara. El *Dacia* sigue recogiendo los cables rotos.»

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

MES DE NOVIEMBRE DE 1871.

Día 5. Por el ministerio de Gracia y Justicia se publican varios decretos, declarando con derecho á la inamovilidad á D. Rómulo Moragas y Droz, subdirector de los registros civil y de la propiedad y del notariado, y á D. Toribio Pla y Mon, oficial primero de la propia direccion.

Otros decretos del mismo ministerio publica la *Gaceta*, declarando con derecho á la inamovilidad y confirmandolos en los cargos que desempeñan, á D. Hermenegildo Gorría, D. Fernando Donderis, D. Francisco Torrecilla de Robles, D. Luis Entrambasaguas, D. José

Cañizares y Pastor, D. José del Rio Gonzalez, D. Vicente de Sangenis y Revert, y D. Ignacio Carrasco, presidentes de Sala en las respectivas Audiencias de Albacete, Barcelona, Búrgos, Cáceres, Coruña, Oviedo, Palma y Valencia; á D. Pablo Mateo Sagasta y D. Vicente Gutierrez Piñeiro, presidentes de Sala de la de Zaragoza; á don Daniel Rodriguez, D. Cosme de Churruca y Brunet, y D. Feliciano Laberon y Aguilar, magistrados de la Audiencia de Barcelona el primero, de la de Búrgos el segundo, y de la de Granada el tercero; y á D. Juan de la Vega Ballesteros, D. Antonio Leon Romero y D. José Fernandez de Rodas, magistrados de la de Sevilla.

Haciendo igual declaracion de inamovilidad y confirmando en sus respectivos cargos á los jueces D. Francisco Caracciolo Mansi y Sanchez de Ecija, electo del distrito de la Audiencia de esta corte; D. Pedro Blanco y Junquera, de Cartagena; D. Jesus María Almoína, de la Coruña; D. José Gonzalez Ramos, del Ferrol; don Francisco Montes, de Leon; D. Domingo Fons y Salvá, de Las Palmas; D. Pascual Mompeon, de Lorca; don Cipriano de Cuadros, de Loja; D. Norberto Blanco y Castilla, de Ciudad-Rodrigo; D. Celestino Sagarmínaga y Arriaga, de Mahon, electo de Ecija; D. Fructuoso de Lallave, de Orihuela; D. Camilo Gállego, del distrito de Palacio de Barcelona; D. José Rodriguez Roda, de Aranda de Duero, y D. Rafael Lasa y Pedrajas, de Sanlúcar la Mayor.

Y declarando en aptitud de volver al servicio, y con derecho á ocupar lugar en el turno ó turnos que se reservan á los de su clase, á D. Ramon Diaz Vela, regente cesante de la Audiencia de Valencia, y D. Melchor Bellver, juez de primera instancia cesante de Alcoy.

—Por el ministerio de la Guerra se publican los decretos relevando del cargo de capitán general del distrito de Valencia, al mariscal de campo D. Mariano Socías del Fangar y Lledó; nombrando para este puesto al mariscal de campo D. Juan Acosta y Muñoz, que desempeña igual cargo en el de Castilla la Vieja, y confiriendo este último mando al mariscal de campo D. Gabriel Baldrich y Palau.

—Por el ministerio de Hacienda se publica un decreto nombrando una comision que informe con la mayor urgencia al ministerio de Fomento acerca de todas las reformas necesarias en la facultad de medicina de Madrid, abrazando así la organizacion científica como todo lo que se refiera á su existencia administrativa y académica, y á la provision de cátedras y derechos de los profesores.

Día 6. No contiene disposicion alguna de interes general.

Día 7. Por el ministerio de Gracia y Justicia se publica un decreto nombrando magistrado del Tribunal Supremo, en la plaza vacante por jubilacion de don Valentin Garraldo, á D. Ramon Diaz Vela, regente cesante de la Audiencia de Valencia.

Día 8. No contiene disposicion alguna de interes general.

Día 9. Por el ministerio de Gracia y Justicia se publica un decreto arreglando la secretaría de dicha dependencia del modo siguiente:

La planta de la secretaría del ministerio se compondrá de un subsecretario, jefe superior de administracion,

con el sueldo anual de 12,500 pesetas; de dos jefes de seccion, jefes de administracion de primera clase, con el de 10,000; de dos oficiales primeros, jefes de administracion de segunda clase, con el de 8,750 pesetas; de dos oficiales segundos, jefes de administracion de tercera clase, con el de 7,500; de 10 auxiliares, jefes de negociado, dos de primera clase con el de 6,000, cuatro de segunda con el de 5,000, y cuatro de tercera con el de 4,000; de ocho auxiliares, oficiales de negociado, cuatro de cuarta clase con el de 3,500, y cuatro de quinta con el de 3,000, y de dos aspirantes primeros, tambien oficiales de negociado, uno con el de 2,500 y otro con el de 2,000, con mas el número de aspirantes sin sueldo que se considere necesario; siendo para el desempeño de cualquiera de estas plazas indispensable la cualidad de abogado con título obtenido en Universidad costeada por el Estado.

La mitad de las vacantes que ocurran de jefes de seccion, oficiales y auxiliares hasta la clase de aspirantes primeros inclusive, se dará al ascenso, siendo la otra mitad de libre eleccion.

Los que comprendidos en el art. 1.º hubiesen obtenido y desempeñado sus respectivos cargos antes de la promulgacion de la ley provisional sobre organizacion del poder judicial, conservarán su categoría y el derecho que les concede la disposicion 10 de las transitorias de la misma ley.

Podrán ser nombrados subsecretario, jefes de seccion, oficiales y auxiliares del ministerio de Gracia y Justicia los magistrados, jueces y funcionarios del ministerio fiscal, activos y cesantes, conservando la categoría y lugar que en el escalafon de su respectiva carrera ocupen; pero sin que puedan ascender en ella, á no ser en el turno de antigüedad, segun la que les corresponda por el mismo escalafon, y percibiendo únicamente el sueldo del destino que en dicha secretaría desempeñen.

El número de escribientes será el de diez y seis, y el de porteros y mozos el que actualmente existe.

La plantilla de la direccion general de los registros civil, de la propiedad y del notariado, formada con arreglo á los artículos 240 del reglamento de 29 de enero de 1870 y 85 del de 13 de diciembre del propio año, quedará reformada de la manera siguiente:

Un director general, jefe superior de administracion, con el sueldo anual de 12,500 pesetas; un subdirector, jefe de administracion de primera clase, con el de 10,000; un oficial primero, jefe de administracion de segunda clase, con el de 8,750; un oficial segundo, jefe de administracion de tercera clase, con el de 7,500; seis auxiliares, jefes de negociado, uno de primera clase con el de 6,000, dos de segunda con el de 5,000, y tres de tercera con el de 4,000; y tres auxiliares de cuarta clase, oficiales de negociado, con el de 3,000. Los empleados subalternos necesarios con la asignacion anual para escribientes de 13,300 pesetas, y 3,000 para porteros y mozos.

El cargo de director general podrá ser desempeñado por un magistrado ó funcionario del ministerio fiscal, conservando su puesto y lugar en el escalafon de la carrera á que pertenezca; pero sin derecho á mas ascensos en ella mientras desempeñe la direccion que los que le correspondan en el turno de antigüedad, segun lo pres-

crito en la ley provisional sobre organizacion del poder judicial.

La planta del archivo del ministerio de Gracia y Justicia se compondrá de un archivero, jefe de negociado, con el sueldo anual de 5,000 pesetas; de cuatro oficiales, uno primero, jefe de negociado, con el de 4,000; otro segundo, oficial de negociado, con el de 3,000, y dos terceros, tambien oficiales de negociado, con el de 2,500, y un escribiente con el de 1,000.

—Por el propio ministerio se publica un decreto, en el que, con arreglo á la nueva organizacion dada á la secretaría, nombrando jefes de seccion á D. Cayetano Manrique y D. Feliciano Ramirez de Arellano; y oficiales primeros á D. Antonio Diaz Cañabate y D. Julian Santin de Quevedo.

Dia 10. Por la presidencia del Consejo de ministros se publican los decretos siguientes:

Admitiendo la dimision del gobernador de Búrgos, D. Antonio Moya y Angeler, y nombrando para este cargo á D. Tomás de Aquino Arderús, que lo era de las Baleares, y para este último empleo á D. Ignacio Martinez Alcubilla.

—Por el ministerio de la Guerra se ha espedido un decreto promoviendo á teniente general al mariscal de campo D. Víctor Sierra y Abello.

—Por el mismo ministerio se publican los decretos admitiendo al brigadier D. Cárlos Mondelly y Bernardino la dimision de gobernador militar de la Seo de Urgel, y nombrando en su lugar al de la misma brigadier D. Benito Franchs y Fuentes.

—Por el ministerio de la Gobernacion se ha espedido un decreto nombrando representante de España en las conferencias telegráficas que han de tener lugar en Roma en el presente año, á D. Francisco de Paula Montemar.

Por el mismo ministerio se hacen los siguientes nombramientos:

Oficial de la clase de segundos á D. Victoriano Huesca.

El mismo empleo á D. Antonio Torrecilla de Robles.

Oficial de la clase de terceros, á D. Fermin Hernandez Iglesias.

El mismo empleo que al anterior á D. Antonio Lobo y Ortega.

Dia 11. Por la presidencia del Consejo de ministros se publica un decreto nombrando gobernador civil de la provincia de Badajoz á D. Juan Fernando Espino.

Por el ministerio de Estado se han espedido los siguientes decretos:

Por el primero se admite á D. Vicente Rodriguez la dimision del cargo de comisario general de los Santos Lugares.

Y por el segundo se nombra para reemplazarle á don Pedro Martinez Luna.

—Por el ministerio de la Guerra se publican los decretos siguientes:

Nombrando brigadier de ejército á D. Cárlos Ibañez é Ibañez de Ibero, coronel de Ingenieros y director del Instituto geográfico.

Nombrando capitán general del distrito de Castilla la Nueva al teniente general D. Antonio del Rey y Caballero.

Promoviendo á teniente general al mariscal de campo D. Manuel de la Serna y Hernandez Pinzon, capitán general de Aragón.

—Por el ministerio de Hacienda se publica el decreto aprobando el reglamento orgánico de la dirección general de Contabilidad de Hacienda pública é intervención general de la administración del Estado.

Aunque todavía faltan muchos pliegos para reintegrarnos de los que adelantamos con motivo de la publicación de los discursos pronunciados en las Cortes por los senadores y diputados carlistas, debemos advertir que tenemos el propósito de continuar la publicación mencionada, completándola con los discursos que en esta legislatura se pronuncien.

Rogamos á nuestros suscritores de Filipinas y América se sirvan hacer directamente á esta Administración cuantas reclamaciones y observaciones les ocurran relativas á la Revista, pues así podrán ser atendidos y servidos con mas puntualidad que valiéndose de nuestros comisionados, que muchas veces, contra su voluntad, no pueden comunicarnos oportunamente los deseos de nuestros suscritores, á quienes nos hemos propuesto complacer en todo, sin reparar en sacrificios de ningún género. Con nuestros comisionados pueden entenderse solamente para verificar los abonos, cuando no puedan hacerlos directamente en esta oficina.

A los mismos suscritores volvemos á asegurarles que no dejaremos de servirles cuantos números ó pliegos nos reclamen por haberse extraviado ó inutilizado, aunque para ello tuviéramos que reimprimir algunos.

ADVERTENCIA.

Rogamos muy encarecidamente á los señores suscritores que se hallan atrasados en el pago de sus abonos, se sirvan satisfacerlos á la mayor brevedad, con lo cual nos evitarán no pocas dificultades y perjuicios en la administración, que para cubrir sus compromisos con la religiosidad que acostumbra, necesita que también los señores suscritores sean exactos en sus pagos.

ANUNCIOS.

DON CARLOS, Ó EL PETRÓLEO, POR D. VICENTE DE Manterola.—Agotadas dos numerosas ediciones de este notable folleto, se ha hecho una tirada especial del mismo en una hoja, la cual se vende en toda España al precio de DOS CUARTOS cada una. Los pedidos se dirigirán á D. Antonio Perez Dubrull, Editor, calle del Barco, núm. 9 primero, cuarto tercero, abonado por 12 ejemplares DOS REALES, y por 25, ó sea una mano, CUATRO REALES. Se enviarán á toda España francos de porte. En Madrid se hallarán en las librerías.

EL ESPÍRITU CARLISTA, POR D. VICENTE DE MANTE-rola.—Este interesantísimo folleto se halla de venta en Madrid en las librerías de Olamendi, Tejado, Lopez, Aguado, San Martín, Duran, y Cuesta.

Los pedidos de provincias se dirigirán al Editor, D. Antonio Perez Dubrull, calle del Barco, núm. 9 primero, cuarto tercero, Madrid, acompañando el importe.

Precio: DOS REALES en Madrid, y DOS Y MEDIO en provincias, franco de porte.

CALENDARIO PIADOSO PARA 1872.

Acaba de ponerse á la venta esta acreditada y utilísima publicación, que cuenta nueve años de existencia, y se da á luz con licencia de la autoridad eclesiástica. Este año han tomado parte en su redacción plumas tan distinguidas como la del excelentísimo é Illmo. Sr. Obispo de Jaén y de los Sres. D. Juan Gonzalez, D. Leon Carbonero y Sol, D. Miguel Martinez y Sanz, D. Vicente de la Fuente, D. Justo Barbagero, D. Domingo Hevia, etc. Escusado es, pues, elogiar este libro, que se halla eficazmente recomendado por el Episcopado español y por toda la prensa católica.

Se halla de venta á CUATRO REALES cada ejemplar en Madrid y á CUATRO Y MEDIO en provincias, en las principales librerías de España, en la imprenta de *La Esperanza*, y en casa del Editor, D. Antonio Perez Dubrull, Barco, 9 primero, tercero, á donde pueden dirigirse los pedidos de fuera, acompañando el importe.

De doce ejemplares en adelante se darán á cuatro reales, tanto en Madrid como en provincias, y además se regalará una preciosa estampa litografiada de Nuestra Señora del Carmen ó de la Purísima Concepción, en tamaño de medio pliego.

Hay ejemplares de todos los años anteriores, excepto del primero.

Cuadro litografiado, en tamaño de medio pliego marquilla, que representa en un lindo grupo toda la familia de la rama legítima de los Borbones de España.

Precio: CUATRO REALES en Madrid y CINCO en provincias. Se halla de venta en Madrid en las librerías de D. Miguel Olamendi, de D. Leocadio Lopez y de los Sres. Viuda é hijo de D. E. Aguado.

Los pedidos de provincias, acompañando su importe, se dirigirán á D. Antonio Perez Dubrull, calle del Pez, núm. 6, imprenta de *La Esperanza*, Madrid.

HISTORIA DE LOS PAPAS,

POR M. GARCÍA RODRIGO,

con una introducción

POR D. RAMON NOCEDAL.

Con este título se está publicando una historia verdadera de los Soberanos Pontífices, desde San Pedro hasta el inmortal Pio IX. Teniendo en cuenta los malaventurados tiempos que corren, y deseando puedan todas las personas que se interesan por el catolicismo adquirir esta obra, se hace la publicación por entregas.

Cada entrega consta de 32 páginas en 4.º, con tipos claros y elegantes, y excelente papel. La obra contendrá unos dos tomos, no permitiendo la índole de la publicación determinar con certeza su extensión.

Precio de cada entrega: UN REAL EN TODA ESPAÑA, pagando al menos cinco entregas anticipadas. En el extranjero, América y Filipinas, DOS REALES VELLON cada entrega.

Se suscribe en Madrid, en la administración de la obra, calle del Barco, 9 primero, cuarto tercero; en la imprenta de *La Esperanza*, calle del Pez, núm. 6, y en las librerías de Olamendi, Aguado y Lopez. En provincias, Ultramar y extranjero, por conducto de los comisionados de la Revista hispano-americana ALTAIR Y TRONO y de *La Esperanza*, ó dirigiéndose en carta al Editor-administrador de la obra, D. Antonio Perez Dubrull.

OBSEQUIO. Antes de terminar la publicación del tomo primero se regalará un magnífico y reciente retrato fotografiado de Su Santidad Pio IX, en tamaño de media placa, para colocarlo al frente de la obra.

EL ROMANCERO ESPAÑOL

DE

CÁRLOS VII Y DE LA REINA MARGARITA.

Consta de dos lindos tomitos de 64 páginas y cubiertas tiradas á tres tintas, adornado además cada tomo con una bellísima fotografía. Se hallan de venta, al precio de CINCO REALES los dos, en Madrid, y SEIS en provincias, franco, en la imprenta de *La Esperanza* y en las librerías de los Sres. Olamendi, Aguado, Tejado y Lopez.

Los pedidos de fuera se dirigirán al Editor, D. Antonio Perez Dubrull, Barco, 9 primero, tercero, Madrid. También se venden sueltos á DOS REALES Y MEDIO cada tomito en Madrid, y á TRES REALES en provincias, franco.

MADRID, 1871.—Imprenta á cargo de D. A. Perez Dubrull, calle del Pez, 6, principal.